



TÉRMINOS DE REFERENCIA¹ LAC FLAVORS 2019

1. DESCRIPCIÓN:

Con el propósito de posicionar a Cali como destino de negocios a nivel nacional e internacional, y visibilizar el potencial que tiene la industria de alimentos y bebidas en la ciudad, la Alcaldía de Santiago de Cali en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo a través de ConnectAmericas, ProColombia, Colombia Productiva, la Gobernación del Valle del Cauca y la Cámara de Comercio de Cali, realizará uno de los encuentros de negocios más importantes del sector alimentos y bebidas en América Latina y el Caribe.

Esta iniciativa tiene como objetivo la expansión y fortalecimiento del intercambio comercial en la región contribuyendo a la generación de nuevas oportunidades de negocios entre las pymes del sector alimentos y bebidas, y compradores internacionales a través de la organización de reuniones de negocios (“matchmaking”). En los últimos 10 años LAC Flavors ha generado más de \$990 millones de dólares en transacciones futuras, luego de más de 17,000 reuniones de negocios realizadas durante estos eventos (ConnectAmericas, 2019). La Alcaldía de Cali apoyará la participación en el evento a diez (10) empresas caleñas según los siguientes términos de condiciones.

2. OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer las empresas de alimentos y bebidas de la región a los compradores internacionales más importantes de la industria.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y aprovechar las oportunidades comerciales de la industria de alimentos y bebidas en la región a nivel internacional.

¹ La información publicada en esta sección puede ser objeto de modificaciones. Por favor verifique que los documentos que descargue sean la versión más reciente.



- Realizar un acercamiento entre las empresas de alimentos y bebidas del Valle del Cauca y los compradores internacionales más importantes de la industria.
- Promocionar a Cali ante el mundo como destino de inversión y negocios.

4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR:

Todo participante que desee inscribirse a la rueda de negocios LAC Flavors 2019, deberá cumplir los siguientes requisitos obligatorios:

4.1 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:

- A. Debe ser una pyme con domicilio principal en Cali ciudad región, verificable en el certificado de existencia y representación legal y debe pertenecer al régimen común. Así mismo, debe estar formalmente constituida con matrícula mercantil mínimo dos años.
- B. Debe ser una persona jurídica legalmente constituida de acuerdo con las leyes colombianas, para lo cual deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una duración no mayor a 30 días (Certificado Matrícula Mercantil).
- C. Debe pertenecer al sector económico de alimentos y bebidas² como empresa productora o comercializadora.
- D. El producto a exportar debe contar con los vistos buenos mínimos en Colombia para ser exportado (ICA, INVIMA, permiso sanitario o notificación sanitaria vigente).
- E. La empresa debe conocer el proceso de costeo para una exportación, las condiciones logísticas del producto y contar con RUT como exportador.
- F. El participante deberá ser viable y lícito, de acuerdo con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán participantes que contraríen, aun potencialmente, la moral, el orden público, las buenas

² Ingredientes para preparaciones culinarias, productos de panadería y pastelería, dips y aderezos para untar, confitería y chocolatería, legumbres (frescas, enlatadas, en conserva, en seco, en pulpa o en polvo), café y cacao, té e infusiones, condimentos, salsas y adobos, sazonzadores y especias, granos, arroz y cereales, bebidas no alcohólicas, vino y bebidas espirituosas, carnes y mariscos, productos lácteos, semillas y nueces, snacks, productos alimenticios étnicos, alimentos congelados, sopas y caldos, frutas (frescas, congeladas, enlatadas, en conserva, secas, en pulpa, en polvo), vegetales (frescos, congelados, enlatados, en conserva, secos, en pulpa, en polvo)



costumbres y la ley; o que impliquen un riesgo legal o reputacional para la Alcaldía de Cali. Se verificarán en los diferentes medios de consulta los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y judiciales de la empresa y sus representantes legales.

- G. No serán aceptados participantes y/o empresas que aparezcan registrados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- H. Deben presentar el certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aporte de parafiscales.
- I. No debe estar registrado o pre-registrado en LAC Flavors, la convocatoria está abierta única y exclusivamente para empresas que no hayan realizado el registro a la rueda de negocios.

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:

Se otorgará una puntuación adicional a las empresas que presenten los siguientes requisitos técnicos complementarios, solo serán tenidos en cuenta dichos requisitos sí y solo sí cumple con los obligatorios.

- J. Contar con capacidad o experiencia exportadora.
- K. Contar con etiquetado de su producto en inglés u otro idioma distinto al español para comprobar condición de admisibilidad de su producto en el exterior.
- L. Contar con página web en inglés.
- M. Contar con catálogo y lista de precios en formato PDF en inglés.

Así mismo, los participantes adquirirán con el Municipio de Santiago de Cali las siguientes obligaciones:

- N. Los participantes deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen antes, durante y después del evento. La Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía de Santiago de Cali se reserva el derecho de verificar la información aportada por el participante.
- O. El participante debe registrar todos los datos solicitados en el formulario de inscripción. El no diligenciamiento completo del formulario dará lugar a descalificación del postulante.



- P. Deberá cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.
- Q. La participación en este evento implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento.
- R. Aprobar tratamiento de datos personales almacenados en bases de datos.
- S. El derecho a participar en el evento es intransferible, la empresa que presente su propuesta debe participar del 100% del mismo.
- T. El plazo para realizar la inscripción es entre el 06 y el 13 de agosto de 2019 (11:59 p.m.). En ningún caso se recibirán inscripciones por fuera de las fechas y horarios previstos.
- U. Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del evento.
- V. Todas las empresas deben comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el evento.

NOTA ACLARATORIA:

- La Alcaldía de Cali se reserva la facultad que, una vez validada la información técnica a través de la documentación solicitada, pueda rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los aspectos técnicos con respecto a la documentación aportada.
- La Alcaldía de Cali no realizará el proceso de agendamiento de citas con los compradores, el participante es responsable de la coordinación de la agenda durante la rueda de negocios y ProColombia asignará las citas según disponibilidad.

5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Los participantes seleccionados en el marco de esta convocatoria tendrán los siguientes beneficios:

- Información sobre nuevas oportunidades de negocios entre las pymes del sector alimentos y bebidas y compradores internacionales.
- Relacionamiento “matchmaking” a través de ruedas de negocios entre las empresas participantes y compradores internacionales.

6. DURACIÓN

La duración del evento es de DOS (2) días.

7. CRONOGRAMA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual **podrá ser modificado por la dirección del proyecto sin restricción**.

Fecha:	Actividad:
06/08/2019 hasta el 13/08/2019 Hasta las 12:00 p.m.	Apertura de convocatoria e inscripción de participantes: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2TSf7shkxackVWOobTueowY2bz7BIAM_zNlc60jhx_YUfEQ/viewform?usp=pp_url
13/08/2019 Hasta las 12:00 p.m.	Cierre de convocatoria e inscripción participantes.
14/08/2019 Hasta el 19/08/2019	Revisión de formularios de inscripción y evaluación.
19/08/2019	Publicación de resultados.
20/08/2019 Hasta el 22/08/2019	Inscripción de las empresas seleccionadas en la plataformas de LAC Flavors: https://lacflavors19.mbmapp.com/ *La inscripción deberá realizarla la empresa directamente.
22/08/2019 Hasta el 30/08/2019	Coordinación de citas entre las empresas seleccionadas y los compradores internacionales que participarán del evento.



04/09/2019 Hasta el 05/09/2019	Desarrollo del evento LAC Flavors en el Centro de Eventos Valle del Pacífico.
--	---

8. CONTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas seleccionadas no tendrán que pagar ningún valor por participar en el evento.

9. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las empresas postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y técnicos para participar:

- ✓ Filtro de evaluación de requisitos mínimos obligatorios y técnicos (Anexo 1).
- ✓ Una vez el participante sea notificado como beneficiario deberá suscribir el documento jurídico que le exija para su proceso de vinculación formal al evento (Anexo 2).
- ✓ En caso de que sean seleccionados más de DIEZ (10) empresas de acuerdo a la evaluación, se tendrá en cuenta el siguiente orden de selección para su elección:
 1. Se elegirán las empresas que cumplan con los requisitos mínimos y adicionales.
 2. Si solamente cumple con los requisitos mínimos se elegirán de acuerdo al orden de inscripción a la presente postulación.
- ✓ En caso de que una de las empresas seleccionadas rechace la participación en el evento y se hayan seleccionado un número mayor a DIEZ (10), se tomarán las empresas que se hayan dejado por fuera de acuerdo al numeral anterior, tomando como referencia la fecha de inscripción a la convocatoria hasta llegar al número máximo de participantes.

10. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

Se podrá rechazar la postulación de una empresa en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos y técnicos establecidos en este documento.



- ✓ Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos.
- ✓ Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.
- ✓ Cuando se compruebe que la empresa esté reportada en alguna de las bases de datos utilizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía de Santiago de Cali para verificar los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, judiciales Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

ANEXO 1

FORMATO EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y TÉCNICOS

EVALUACIÓN REQUISITOS OBLIGATORIOS			
Requisitos:	Método de verificación:	Cumple:	No cumple:
Cuenta con domicilio principal en la región o alrededores.	Certificado de existencia y representación legal.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
Pertenece al régimen común.	Certificado del RUT (Registro Único Tributario).	Si: 1 punto	No: 0 puntos
Está formalmente constituida.	Matrícula mercantil mínimo dos años.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
Pertenecer a los sectores económicos de Macrosnacks o al Proteína Blanca.	Matrícula Mercantil (objeto social).	Si: 1 punto	No: 0 puntos
El producto a exportar cuenta con los vistos buenos mínimos en Colombia para ser exportado (ICA, INVIMA, permiso sanitario o notificación sanitaria vigente).	Anexo registro sanitario - ICA INVIMA, permiso sanitario o notificación sanitaria vigente.	Si: 1 punto	No: 0 puntos



lacflavors
COLOMBIA 2019
Cali - Valle del Cauca

La empresa conoce el proceso de costeo para una exportación, las condiciones logísticas del producto y contar con RUT como exportador.	RUT como exportador.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
La empresa es viable y lícita, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.	Anexos con soportes de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y judiciales de la empresa y sus representantes legales.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
No se encuentra registrado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.	Certificación de Cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de las disposiciones sobre Soborno y Corrupción exigidas por la normatividad vigente.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
Cuenta con certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aporte de parafiscales.	Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal.	Si: 1 punto	No: 0 puntos
Esta registrado o pre-registrado en LAC Flavors.	Validación interna con base de datos Procolombia.	Si: 1 punto	No: 0 puntos

EVALUACIÓN REQUISITOS ADICIONALES:

Requisitos:	Método de verificación:	Cumple:	No cumple:
Cuenta con capacidad o experiencia exportadora.	Relación de sus exportaciones en el formato adjunto (FOR EXP 026 – Certificación Exportaciones) de Procolombia.	Si: 1 punto adicional	No: 0 puntos adicionales



Cuenta con etiquetado de su producto en inglés u otro idioma diferente al español para comprobar la condición de admisibilidad de su producto en el exterior.	Anexo etiquetado en inglés u otro idioma diferente al español.	Si: 1 punto adicional	No: 0 puntos adicionales
Contar con página web en inglés.	Link página web.	Si: 1 punto adicional	No: 0 puntos adicionales
Contar con catálogo y lista de precios en formato PDF en inglés.	Adjuntar catálogo y/o lista de precios.	Si: 1 punto adicional	No: 0 puntos adicionales

MÁXIMA PUNTUACIÓN POR SECTOR

Sector	Mínima puntuación para clasificar.	Máxima puntuación para clasificar.
Alimentos y bebidas	10	14 (10 puntos obligatorios y 4 adicionales)



ANEXO 2

CARTA DE COMPROMISO PARTICIPACIÓN LAC FLAVORS 2019

Fecha: _____

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
La ciudad,

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de la ciudad de _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ (Razón Social de la Empresa) con el NIT _____; por este medio hago constar que conozco y acepto los requisitos mínimos necesarios y las obligaciones adquiridas con la Alcaldía de Santiago de Cali al participar de la convocatoria "Rueda de Negocios LAC Flavors 2019". Así mismo, haciendo pleno uso de mis facultades, me comprometo a cumplir con las actividades establecidas en el cronograma del evento según se requiera.

De igual forma, a través de este documento doy el consentimiento para el uso de las imágenes y testimoniales como material publicitario de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

